

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 5979610		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA		
No. de Cedula	35199631		
Fecha Inicio del Contrato	21/02/2024	Fecha de Terminación	05/10/2024
Periodo del Informe	21/08/2024 A 20/09/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	42.750.000
Valor a Pagar en este periodo	5.700.000
Saldo por Pagar	2.850.000
Pago No.	7

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO	NO	NO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	79700953	01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO 2024	285.000
Pensión			364.800
ARL			12.000
CCF			45.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 5979610, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 21/08/2024 A 20/09/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1. Brindar apoyo en el proceso de fiscalización, liquidación, facturación, control de recaudo, respuesta de peticiones, control de morosos y demás actividades relacionadas al impuesto sobre el servicio de alumbrado público.	Se recibió base de datos para realizar la facturación del pago correspondiente a alumbrado público del mes de AGOSTO de 2024. Realizando su liquidación, generando el recibo universal y enviando a cada uno de los correos para su respetivo pago. Se realizó el descargue de los archivos planos y pagos realizados en la plataforma del banco ITAU. Se envió por medio de correo a las empresas que no han pagado cada factura por mes con los respetivos intereses moratorios.		
	Se incluyó un nuevo usuario; se da respuesta a todos los derechos de petición allegados por los usuarios.		
	800153993	900185315	830010738
	830513729	860076919	830033206
	830124966	860511911	830095213
	800106774	900943243	900631450
	860350253	832005617	800069933
	860053210	901593964	860007336
	800244387	830037843	860054546
	860045854	800026845	860071029

	900050392	900017447	860054546	
	891408584	900226833	860054546	
	900808926	901039225	860048015	
	900187738	890107487	860048015	
	900013167	900631450	830122566	
	900013167	860003063	901300741	
	901137699	900319753	80134066	
	900868271	900435831	800037011	
	900886917	830037946	800032071	
	900439301	800085013		
2. Apoyar en el seguimiento al registro de ingresos correspondientes a los impuestos municipales recaudados a través de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Chía	Se apoya en el siguiente al registro de los impuestos recaudados en la secretaria de Hacienda, todos los días.			
3. Apoyar desde el conocimiento contable, técnico y tributario, la proyección de respuesta a derechos de petición y las demás solicitudes elevadas por los usuarios y contribuyentes, respecto de los procesos a cargo de la Dirección de Rentas relacionados con los diferentes impuestos, conforme la designación que realice el supervisor del contrato, respecto al alcance del objeto del contractual	Se dio respuesta a los radicados designados mediante corrycom y correo de Dirección De Rentas mediante DR Números:			
	3477	4247	4303	
	4151	4248	4304	
	4152	4249	4305	
	4153	4250	4306	
	4178	4251	4307	
	4196	4252	4308	
	4197	4253	4309	
	4198	4254	4310	
	4199	4255	4311	
	4200	4256	4312	
	4201	4257	4313	
	4202	4258	4314	
	4203	4259	4315	
	4204	4260	4316	
	4205	4261	4317	
	4206	4262	4318	
	4207	4263	4319	
	4208	4264	4320	
	4209	4265	4321	
	4210	4266	4322	
	4211	4267	4323	
	4212	4268	4324	
	4213	4269	4325	
	4214	4270	4326	
	4215	4271	4327	
	4216	4272	4328	
	4217	4273	4329	
	4218	4274	4330	
	4219	4275	4331	
	4220	4276	4332	
	4221	4277	4333	
	4222	4278	4334	
	4223	4279	4335	
	4224	4280	4336	
	4225	4281	4337	
	4226	4282	4338	
	4227	4283	4339	

	<table><tr><td>4228</td><td>4284</td><td>4340</td></tr><tr><td>4229</td><td>4285</td><td>4341</td></tr><tr><td>4230</td><td>4286</td><td>4342</td></tr><tr><td>4231</td><td>4287</td><td>4343</td></tr><tr><td>4232</td><td>4288</td><td>4344</td></tr><tr><td>4233</td><td>4289</td><td>4345</td></tr><tr><td>4234</td><td>4290</td><td>4346</td></tr><tr><td>4235</td><td>4291</td><td>4347</td></tr><tr><td>4236</td><td>4292</td><td>4348</td></tr><tr><td>4237</td><td>4293</td><td>4349</td></tr><tr><td>4238</td><td>4294</td><td>4350</td></tr><tr><td>4239</td><td>4295</td><td>4351</td></tr><tr><td>4240</td><td>4296</td><td>4352</td></tr><tr><td>4241</td><td>4297</td><td>4353</td></tr><tr><td>4242</td><td>4298</td><td>4354</td></tr><tr><td>4243</td><td>4299</td><td>4360</td></tr><tr><td>4244</td><td>4300</td><td>4367</td></tr><tr><td>4245</td><td>4301</td><td>4419</td></tr><tr><td>4246</td><td>4302</td><td>4433</td></tr></table>	4228	4284	4340	4229	4285	4341	4230	4286	4342	4231	4287	4343	4232	4288	4344	4233	4289	4345	4234	4290	4346	4235	4291	4347	4236	4292	4348	4237	4293	4349	4238	4294	4350	4239	4295	4351	4240	4296	4352	4241	4297	4353	4242	4298	4354	4243	4299	4360	4244	4300	4367	4245	4301	4419	4246	4302	4433
4228	4284	4340																																																								
4229	4285	4341																																																								
4230	4286	4342																																																								
4231	4287	4343																																																								
4232	4288	4344																																																								
4233	4289	4345																																																								
4234	4290	4346																																																								
4235	4291	4347																																																								
4236	4292	4348																																																								
4237	4293	4349																																																								
4238	4294	4350																																																								
4239	4295	4351																																																								
4240	4296	4352																																																								
4241	4297	4353																																																								
4242	4298	4354																																																								
4243	4299	4360																																																								
4244	4300	4367																																																								
4245	4301	4419																																																								
4246	4302	4433																																																								
4. Brindar apoyo en la revisión de los estados financieros, declaraciones de renta y demás documentos que aporten los contribuyentes de industria y comercio, como resultado de los requerimientos realizados, mediante la verificación de ingresos reportados en Chía, con respecto a ingresos reportados en otras entidades y otros municipios en aras de contribuir a evitar la elusión y la evasión.	Se realiza apoyo y revisión de estados financieros , declaraciones y demás datos a las carpetas asignadas por la Dirección de rentas, con el propósito de evitar la evasión, de lo contrario empezar el proceso legal para su corrección.																																																									
5. Brindar apoyo en la elaboración de requerimientos persuasivos, ordinarios y especiales a propietarios de establecimientos de comercio, personas naturales y personas jurídicas del Municipio de Chía	Se elaboran requerimientos persuasivos de inscripción. <table><tr><td>THAIS DE FAVERI SIMAS</td></tr><tr><td>VIAJES INTEGRADOS TERRESTRES AEREOS MARITIMOS VITRAMAR LTDA</td></tr><tr><td>KOBOLD FRANKY Y COMPAÑIA S. EN C.</td></tr><tr><td>CARLOS ALBERTO ROMERO A & CIA LIMITADA</td></tr><tr><td>INVERSIONES COLOMBIANAS DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE CARGA SAS</td></tr><tr><td>TUTIQUETE SAS</td></tr><tr><td>CONEXTRAVEL S.A.</td></tr><tr><td>VIAJES TICUNA SAS</td></tr><tr><td>ACCION INMOBILIARIA.COM S.A.S</td></tr><tr><td>OPEN GROUP BTL SAS</td></tr><tr><td>AGENCIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS VIAJES Y TURISMO S.A.S</td></tr><tr><td>TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S BIC</td></tr><tr><td>TRAVEL LINK S.A.S.</td></tr><tr><td>ARGONAUTS TRAVEL S.A.S.</td></tr><tr><td>TURISMUNDO VACACIONAL SAS</td></tr><tr><td>ROYAL GOLDEN CLUB SAS</td></tr><tr><td>FAKTOR INVERSIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA SAS</td></tr><tr><td>SADHANA SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS</td></tr><tr><td>COLOMBIA S TOURS S.A.S.</td></tr><tr><td>GESTION DINAMICA DE INVERSIONES S A S</td></tr><tr><td>DISCOVERING COLOMBIA SAS -</td></tr></table>	THAIS DE FAVERI SIMAS	VIAJES INTEGRADOS TERRESTRES AEREOS MARITIMOS VITRAMAR LTDA	KOBOLD FRANKY Y COMPAÑIA S. EN C.	CARLOS ALBERTO ROMERO A & CIA LIMITADA	INVERSIONES COLOMBIANAS DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE CARGA SAS	TUTIQUETE SAS	CONEXTRAVEL S.A.	VIAJES TICUNA SAS	ACCION INMOBILIARIA.COM S.A.S	OPEN GROUP BTL SAS	AGENCIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS VIAJES Y TURISMO S.A.S	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S BIC	TRAVEL LINK S.A.S.	ARGONAUTS TRAVEL S.A.S.	TURISMUNDO VACACIONAL SAS	ROYAL GOLDEN CLUB SAS	FAKTOR INVERSIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	SADHANA SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	COLOMBIA S TOURS S.A.S.	GESTION DINAMICA DE INVERSIONES S A S	DISCOVERING COLOMBIA SAS -																																				
THAIS DE FAVERI SIMAS																																																										
VIAJES INTEGRADOS TERRESTRES AEREOS MARITIMOS VITRAMAR LTDA																																																										
KOBOLD FRANKY Y COMPAÑIA S. EN C.																																																										
CARLOS ALBERTO ROMERO A & CIA LIMITADA																																																										
INVERSIONES COLOMBIANAS DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE CARGA SAS																																																										
TUTIQUETE SAS																																																										
CONEXTRAVEL S.A.																																																										
VIAJES TICUNA SAS																																																										
ACCION INMOBILIARIA.COM S.A.S																																																										
OPEN GROUP BTL SAS																																																										
AGENCIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS VIAJES Y TURISMO S.A.S																																																										
TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S BIC																																																										
TRAVEL LINK S.A.S.																																																										
ARGONAUTS TRAVEL S.A.S.																																																										
TURISMUNDO VACACIONAL SAS																																																										
ROYAL GOLDEN CLUB SAS																																																										
FAKTOR INVERSIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA SAS																																																										
SADHANA SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS																																																										
COLOMBIA S TOURS S.A.S.																																																										
GESTION DINAMICA DE INVERSIONES S A S																																																										
DISCOVERING COLOMBIA SAS -																																																										

	VERDE MIO EXTREMO S A S PROMOTORA ALTAMAR S.A.S HOTEL POSADA CASA BLANCA S A S INSTITUCION COLOMBIANA DE TRANSPORTE TERRESTRE SAS EXPLORANDO COLOMBIA SAS TRAVEL PARTNER SAS BIKE PROJECT SHOP INDUSTRIES S.A.S MAGIC LOGISTIC SOLUTIONS SAS HOTEL D'PASO BOUTIQUE SAS BE TALENT S.A.S BELIEVE TRAVEL SAS SAINT-AIR SUPPORT SAS SALVAVIDAS GROUP S.A.S TOURS TYPYKOS SAS LETOH SAS AIKA TRAVEL VIAJES Y TURISMO S.A.S ATABÍ SAS HORSE TOURS SAS SUPERNATURAL S.A.S AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO VIAJANDO ANDO SAS CONSTRUYENDO TERRITORIOS SAS MAS BUSINESS GROUP SAS NITRO INMOBILIARIA S.A.S GLAMPING-COLOMBIA S.A.S LODGE ME S.A.S. AQHUA TRAVEL SAS	
	Se realiza la validación y verificación de airbnb.	
6. Coadyuvar para dar impulso a los procesos de fiscalización del impuesto de industria y comercio que se encuentran en curso, de acuerdo con la asignación del supervisor.	Se hace seguimiento de los procesos asignados, realizando cobros persuasivos, llamadas telefónicas, investigando datos de ubicación y notificación, para adelantar los trámites pertinentes.	
7. Colaborar con la validación y afianzamiento de la información presentada por cada una de las áreas financieras y contables en los recaudos de FEDEGAN, y de la Corporación Autónoma Regional CAR, como insumo del reporte de seguimiento y control mensual que permita actualizar la información del recaudo.	Se presentó el informe de recaudo de FEDEGAN y CAR del mes de AGOSTO de 2024, a cada uno de los funcionarios, debidamente certificado y firmado.	
8. Brindar apoyo al seguimiento y control de los ingresos y pagos de los sistemas generales de participación y de regalías del Municipio mediante utilización de plataformas y páginas establecidas para tal fin.	Se realiza el respectivo seguimiento en el software.	
9. Mantener actualizada la información que tiene dispuesta la Secretaría de Hacienda de las actuaciones efectuadas y las actuaciones pendientes de cada proceso asignado.	Se actualiza diariamente el cronograma de procesos asignados, fechas de vencimiento del término dado a los contribuyentes para dar respuesta a los requerimientos o solicitudes. Se mantiene actualizada las bases de datos compartidas de los procesos de fiscalización, consecutivos de oficios y actividades semanales.	
10. Apoyar el desarrollo de las jornadas de Hacienda Móvil que realice la Secretaría de Hacienda para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el municipio de Chía.	Se apoya en los programas de Hacienda móvil Se comparte la información por medio de redes sociales personales. Se envía normatividad y apoyo vía mail a los usuarios que lo requieran relacionado al tema de ICA, RETEICA, EXOGENAS, PREDIAL	

11. Brindar acompañamiento en el proceso de atención y orientación al público en general, personal y telefónicamente en la Dirección de rentas brindando la información requerida de forma clara y precisa mejorando la racionalización de los trámites y fortaleciendo el recaudo de impuestos.	Se da atención 100% personal y por teléfono a los usuarios que necesitan orientación en la liquidación de sus declaraciones y o trámites correspondientes.
12. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	Se guarda la debida reserva de los asuntos con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
13. Apoyar el desarrollo de los trámites que se lleven a cabo entre la Dirección de Rentas y otros sectores o entidades que aporten al cumplimiento de los objetivos del área.	Se apoya a diario en los tramites que se llevan a cabo entre la dirección de rentas y otros sectores para el cumplimiento de los objetivos del área.
14. Entregar de forma organizada y conforme las normas aplicables al archivo, toda la documentación que se genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato	Se hace entrega de forma organizada de los documentos que se genera en la realización del objeto contractual al supervisor de contrato.
15. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual.	Se cumple.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)
Evidencias:

1 correo enviado a la directora de tesorería el día 20 de SEPTIEMBRE de 2024 a viviana.quecan@chia.gov.com y denis.movilla@chia.gov.co con copia a breyner.lopera@chia.gov.co

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.